UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá D.C. 2026/06/04 9:25:20 AM

MEMORANDO INTERNO 202612000069053

PARA: Señor
HECTOR HERNADO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos

DE: **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO**

ASUNTO: Entrega Acta de liquidación bilateral del Contrato de Compraventa No 3896 de 2023

Cordial Saludo,

La Oficina de Tecnologías de la información requiere continuar con el avance del proceso cuyo objeto es: "Renovar y adquirir la suscripción de la solución de seguridad lógica para los equipos de cómputo y servidores."

Cordialmente, Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Anexos: Dos (02) Folios
Copia: N/A
Proyectó: Josse Santiago Navarro Lázaro – Profesional - Contratista - Oficina Tecnologías de la Información
VoBo: N/A

2/4 en K
4-Jun 2026
9:44

GD-FO-15
V.8

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	3896 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga- Santander
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00713 del 2 de septiembre de 2022. Acta de Posesión No.121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Artículo 5° de la Resolución No. 805 del 4 de octubre de 2022.

DATOS CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S – MULTISOFT S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.210.453-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 35.262.120
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en virtud del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SI-URT-19-2023, el día 18 de diciembre de 2023, las partes suscribieron el Contrato objeto de la presente liquidación, cuyo objeto consistió en: *"Renovar y adquirir la suscripción de la solución de seguridad lógica para equipos de cómputo y servidores"*

SEGUNDA: Que el plazo de ejecución inicial del contrato objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 19 de diciembre de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamientos y ejecución, hasta el 26 de diciembre de 2023.

TERCERA: Que el valor del contrato se pactó inicialmente por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($355´000.000,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA, y todos los impuestos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35623 del 16 de noviembre de 2023 y el Registro Presupuestal No. 1952423 del 18 de diciembre de 2023.

CUARTA: Que de conformidad con la cláusula No. 15 del contrato objeto de la presente liquidación, la supervisión se realizó de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
JOHNATHAN EDGAR ORTIZ JIMENEZ	Profesional Universitario – Oficina Tecnologías de la Información	19/12/2023	10/05/2025

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	3896 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No aplica

CONSIDERACIONES

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO	Jefe de Oficina - Oficina Tecnologías de la Información	11/05/2025	Hasta su liquidación

QUINTA: Que la supervisión, a través de memorando interno 202412000054413, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la liquidación del Contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTA: Que, de conformidad con el balance financiero del informe final de supervisión, suscrito el día 21 de marzo 2024, la ejecución financiera del contrato avalada por la Supervisión fue por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($354´500.000,00),** quedando un saldo por ejecutar por un valor de **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000,00)** recursos que fueron liberados el 29 de diciembre de 2023 por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad por solicitud de la supervisión, del Registro Presupuestal No. 1952423 de 2023, dejando además constancia que el objeto y las obligaciones del CONTRATISTA se cumplieron a cabalidad

SEPTIMA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES – 42 - 2024 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD, de fecha 13 de marzo de 2024, se efectuaron pagos a favor del **CONTRATISTA** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($354´500.000,00),** con cargo al Registro Presupuestal No. 1952423 del 18 de diciembre de 2023, de esta manera quedando un valor no ejecutado de **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000,00).**

OCTAVA: Que en Certificación de Legalización Contable expedida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 12 de marzo de 2024, se indica *"(...) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, el Contrato No. 3896 del 2023, suscrito MULTISOFT S.A.S., con* NIT. 800.210.453 no *presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente".*

NOVENA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al **CONTRATISTA** con cargo al Contrato objeto de la presente liquidación, la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia

DÉCIMA: Para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente del Contrato objeto de la presente liquidación, tales como: **i)** Solicitud de liquidación, **ii)** Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor, **iii)** Certificacion de Autorización de Pago suscrita por el supervisor, **iv)** Factura presentada por el CONTRATISTA, **v)** Certificado de Tesorería TES, **vi)** Certificación de Legalización Contable, **vii)** Informes Periódicos y Final presentados por el Supervisor. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

DÉCIMA PRIMERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución del Contrato objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de ésta por el período de tiempo determinado por Ley.

DÉCIMA SEGUNDA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	**3896 de 2023**
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No aplica

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el contrato de objeto de la presente liquidación, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No.019 de 2012; y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe final de supervisión y el Certificado de Pago TES - 42 de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES
Valor inicial del Contrato	**$355´000.000,00**
Valor Reducción Modificatorio	$ 0
Valor Adicionado Modificatorio	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$355´000.000,0**
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	$354´500.000,00
Total, pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	$354´500.000,00
Saldo a favor del CONTRATISTA	**$ 0**
SALDO NO EJECUTADO	**$500.000,00**
Saldo liberado del Registro Presupuestal No. 1952423 de 2023.	**$500.000,00**

TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el Contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma el día: 09 JUN 2026

POR LA UNIDAD

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

V°B° SUPERVISOR

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO
Jefe de Oficina - Oficina Tecnologías de la Información

POR EL CONTRATISTA

DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA
Representante Legal
MULTISOFT S.A.S

Proyecto: Joan Manuel Ariza Traslaviña – Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Revisó: Danna Sofia Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez – Coordinador Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos